

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 192/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 JUN 2018

VISTO: que el día 16 de agosto de 2018 finaliza el quinquenio de funciones del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Estados Unidos Mexicanos Jorge Alberto Delgado Fernández;-----

CONSIDERANDO: I) que por necesidades del servicio se considera pertinente otorgarle una prórroga de funciones hasta el 14 de diciembre de 2018;-----
II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;--

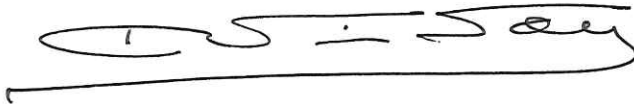
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Estados Unidos Mexicanos Jorge Alberto Delgado Fernández, hasta el 14 de diciembre de 2018.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020